

QUILMES 20 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 827-0105/07 y el Art. 73° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios, y

**CONSIDERANDO**

Que el citado Artículo faculta a que en ausencia temporal del Rector, el Vicerrector reemplace al mismo.

Que el que suscribe viajará a la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, los días 21 y 22 de agosto de 2008, con motivo de su asistencia a la "Reunión Plenaria Extraordinaria de la Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales", la cual se llevará a cabo en la Universidad Nacional del Litoral.

Que en virtud a lo anterior es necesario encargar la atención del Rectorado al Profesor Jorge Alberto Flores.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Encargar al Vicerrector Profesor Jorge Alberto Flores, DNI N° 13.244.873, la atención del Rectorado durante los días 21 y 22 de agosto de 2008.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

**00704**



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES